



Documento aprobado por JGCT
en sesión de carácter ordinario de 07/03/2018.
Toledo, a 8 de marzo de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio

**ANEXO III MODELO DE AVAL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

FECHA DE FIRMA: 08/03/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
8E35540F7A7DD953E5CC472E8214CF3E4DCA607F

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC25DABBDAF9DD1E54890

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio

ANEXO III

MODELO DE AVAL MEMBRETE DE LA ENTIDAD AVALISTA

El _____ (Banco), y en su nombre, D.
_____, con D.N.I. _____,
con poderes suficientes para obligarse por este acto, según resulta del bastateo efectuado por

_____ (Secretario del Ayuntamiento,
corredor o notario), con fecha _____

AVALA

A D. _____, con domicilio en
_____ y provisto de D.N.I.
_____ o C.I.F. _____ ante el Ayuntamiento de Toledo por la cantidad
de _____ (en letra) _____ Euros,
para responder de las obligaciones del avalado consistentes en (describir el objeto garantizado con mayor
exactitud) _____

De la cantidad expresada responde la entidad avalista de forma solidaria con el avalado, renunciando expresamente a la utilización del beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil. Por el presente Aval, la citada entidad queda obligada a pagar al Ayuntamiento de Toledo la referida cantidad dentro de los cinco días siguientes al del requerimiento que a este efecto se le haga por la citada Administración Municipal, con independencia de que se estime oportuno interponer cualquier recurso administrativo o jurisdiccional

El presente Aval tendrá validez en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Toledo no autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma.